



# Junta Ejecutiva de la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres

Distr. general  
11 de diciembre de 2024  
Español  
Original: inglés

## Primer período ordinario de sesiones de 2025

10 y 11 de febrero de 2025

Tema 1 del programa provisional

Cuestiones de organización

## Informe sobre el segundo período ordinario de sesiones de 2024, 10 y 11 de septiembre de 2024<sup>1</sup>

### I. Elección de la Mesa

1. Durante el segundo período ordinario de sesiones de la Junta Ejecutiva de la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres), celebrado en la Sede de las Naciones Unidas, en Nueva York, el 10 y el 11 de septiembre de 2024, Zoraya del Carmen Cano Franco, Representante Permanente Adjunta de Panamá ante las Naciones Unidas, fue elegida Presidenta de la Junta Ejecutiva para lo que resta de 2024 (en representación del Grupo de Estados de América Latina y el Caribe), después de que la anterior Presidenta y Representante Permanente de Panamá ante las Naciones Unidas, Markova Concepción Jaramillo, finalizara su mandato en Nueva York. Además, Michal Miarka, Representante Permanente Adjunto de Polonia ante las Naciones Unidas, fue elegido Vicepresidente de la Junta Ejecutiva para lo que queda de 2024 (en representación del grupo de Estados de Europa Oriental) después de que la anterior Vicepresidenta y Representante Permanente Adjunta de Polonia ante las Naciones Unidas, Joanna Skoczek, finalizara su mandato en Nueva York.

### II. Cuestiones de organización

2. La Junta Ejecutiva adoptó el programa provisional anotado y plan de trabajo para el segundo período ordinario de sesiones ([UNW/2024/L.4](#)) y aprobó el informe sobre el período de sesiones anual, celebrado del 18 al 20 de junio de 2024 ([UNW/2024/6](#)). La Junta Ejecutiva aprobó el proyecto de plan de trabajo anual para 2025 ([UNW/2024/CRP.7](#)), así como el programa provisional y plan de trabajo para el primer período ordinario de sesiones de 2025 ([UNW/2024/CRP.6](#)), que se celebrará el 10 y el 11 de febrero de 2025.

3. La Junta Ejecutiva adoptó cuatro decisiones: Decisión 2024/9: Informe relativo al diálogo estructurado sobre financiación de los resultados del Plan Estratégico de ONU-Mujeres para 2022-2025; Decisión 2024/10: Examen integral de la política

<sup>1</sup> Nota: el presente documento ha sido procesado en su totalidad por ONU-Mujeres.



conjunta de recuperación de gastos; Decisión 2024/11: Examen que la Dependencia Común de Inspección llevó a cabo de la gobernanza y la supervisión de las Juntas Ejecutivas del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)/el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA)/la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS), el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y ONU-Mujeres; y Decisión 2024/12: Examen de la gestión y administración de ONU-Mujeres llevado a cabo por la Dependencia Común de Inspección, que figuran en el anexo del presente informe.

### III. Declaraciones de apertura

4. El Vicepresidente de la Junta Ejecutiva en representación del grupo de Europa Occidental y otros Estados declaró abierto el período de sesiones y señaló que la reunión se celebra de conformidad con el Código de Conducta para prevenir el acoso, incluido el acoso sexual, en los eventos del sistema de las Naciones Unidas. Felicitó a la Secretaria General Adjunta y Directora Ejecutiva por estar a punto de cumplir tres años en el cargo y esbozó los temas de debate del período de sesiones.

5. En su declaración de apertura, la Secretaria General Adjunta y Directora Ejecutiva dio la bienvenida a la nueva Presidenta electa y el nuevo Vicepresidente electo y trasladó su gratitud a las Embajadoras salientes. Agradeció a los demás miembros de la Mesa su incansable apoyo al triple mandato de ONU-Mujeres en materia de igualdad de género y empoderamiento de las mujeres. Expresó su agradecimiento por el apoyo, la orientación, el liderazgo y la sabiduría que la Junta Ejecutiva ha aportado a ONU-Mujeres.

6. Con respecto a la Cumbre del Futuro, la Secretaria General Adjunta y Directora Ejecutiva señaló que la Cumbre representa una oportunidad única en una generación y destacó que hay pruebas convincentes que sugieren que el Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 5 ofrece una de las mejores soluciones para la consecución de todos los ODS. Añadió que ONU-Mujeres apoya el doble enfoque centrado en integrar la igualdad de género y contar con medidas dedicadas a la igualdad de género en los documentos finales y sus anexos, la Declaración sobre las Generaciones Futuras y el Pacto Digital Global. La Directora de la Entidad destacó además la situación de las mujeres y las niñas en el Afganistán, el Sudán y Gaza, y subrayó que la labor de ONU-Mujeres es ser la voz incansable de estas mujeres. Subrayó la necesidad de un sistema multilateral sólido para hacer frente a los desafíos interconectados de nuestro tiempo.

7. En relación con la próxima publicación del último panorama de género de ONU-Mujeres, la Secretaria General Adjunta y Directora Ejecutiva destacó que la nueva publicación identificaba algunos avances positivos, como la disminución de la pobreza y la reducción de la brecha de género en la educación, pero añadió que el informe enuncia los puntos que indican que el mundo sigue rezagado con respecto al cumplimiento del ODS 5. Por ejemplo, señaló que pueden hacer falta 137 años para erradicar la pobreza extrema de mujeres y niñas, 68 años para erradicar el matrimonio infantil y 39 años para lograr la paridad de género en los parlamentos. La Directora de la Entidad señaló que el compromiso de actuar mejor y hacerlo de forma centrada y rápida es la base de lo que ONU-Mujeres propone que sea la verdadera conmemoración del trigésimo aniversario de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y de la adopción de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing (Beijing+30) en 2025.

8. En relación con Beijing+30, la Directora de la Entidad esbozó las tres áreas de trabajo en las que se centrará ONU-Mujeres en 2025 para garantizar que se hace justicia al legado y la visión de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing: 1) trabajar con los Estados miembros y otras partes interesadas para impulsar acciones

prioritarias de inversión de alto impacto y alto rendimiento a escala nacional; 2) trabajar con la sociedad civil para garantizar que tenga la voz y los recursos que necesite, en el sentido más amplio, para reclamar derechos e influir en la acción; y 3) trabajar con el sistema multilateral para volver a comprometerse con el ODS 5, incluido el Plan de Aceleración Mundial para la Igualdad de Género del Secretario General, a fin de obtener los mejores resultados en cuanto a igualdad de género.

9. La Secretaria General Adjunta y Directora Ejecutiva ofreció información actualizada sobre la iniciativa de orientación a la acción en regiones y países de ONU-Mujeres y mencionó que ONU-Mujeres ha delegado más autoridad en los planos regional y nacional en materia de adquisiciones, finanzas, recursos humanos y gestión de proyectos, y ha destinado recursos a fortalecer las capacidades directamente vinculadas a los resultados a escala de país. Especificó que ONU-Mujeres ha asignado 72,45 millones de dólares a regiones y países como inversión única y ha mejorado la planificación, el seguimiento y la presentación de informes estructurados para ofrecer y medir de forma más intencional el efecto que tiene en las mujeres y las niñas la labor de ONU-Mujeres sobre el terreno. La Directora de la Entidad añadió que ONU-Mujeres busca ahora aprovechar el aumento de la eficiencia y la eficacia que se deriva de ubicar los puestos en el lugar adecuado (donde los gastos financieros son menores, el huso horario favorece la colaboración, los tiempos de desplazamiento son más cortos y los viajes resultan menos costosos). A tal fin, la Directora de la Entidad anunció que se habían seleccionado tres nuevas ubicaciones que acompañarán a Nueva York como centros de operaciones: Bangkok, Bonn y Nairobi. Afirmó que el paso siguiente será que ONU-Mujeres estudie con más detalle estas ubicaciones y que ya se ha iniciado un proceso en todas las dependencias institucionales para estudiar cuáles de las funciones mundiales resultaría más adecuado reubicar. Añadió que está previsto que la mayoría de los traslados de funciones se efectúen en el tercer y el cuarto trimestre de 2025. Señaló que ONU-Mujeres ha escuchado atentamente las lecciones de los organismos hermanos de las Naciones Unidas y compartió que la Entidad está trabajando estrechamente con el Consejo del Personal para garantizar que las situaciones particulares del personal se tengan en cuenta con tanta flexibilidad práctica como sea posible. Prometió que ONU-Mujeres hará lo que sea mejor para cada miembro del personal. En cuanto al ahorro de costos estimado asociado a la iniciativa de orientación a la acción en regiones y países, la Secretaria General Adjunta y Directora Ejecutiva señaló que ONU-Mujeres espera que los costos únicos asociados a la iniciativa se recuperen por medio del ahorro en el plazo de un año y que, a partir de entonces, dicho ahorro se pueda reinvertir en pro del mandato de ONU-Mujeres. Añadió que estos cambios se integrarán en la elaboración del nuevo Plan Estratégico de ONU-Mujeres para 2026-2029 y en su presupuesto integrado. Para concluir, señaló que seguirá manteniendo informada a la Junta Ejecutiva sobre la evolución de la situación.

#### **IV. Diálogo estructurado sobre financiación**

10. En su discurso de apertura, la Directora Ejecutiva Adjunta agradeció a la Junta Ejecutiva su apoyo político y financiero a ONU-Mujeres. Observó que 86 Estados miembros aportaron recursos voluntarios a ONU-Mujeres en 2023 y señaló que los ingresos totales de ONU-Mujeres en 2023 ascendieron a 586 millones de dólares, con dos tercios de las contribuciones voluntarias aportadas por los gobiernos. Destacó el potencial transformador de la inversión en igualdad de género y empoderamiento de las mujeres e hizo hincapié en que la inversión en igualdad de género no solo es crucial para alcanzar el ODS 5, sino que también es fundamental para avanzar hacia el cumplimiento de la Agenda 2030 en general. Subrayó la importancia de los diálogos estructurados sobre financiación, ya que brindan la oportunidad de debatir las

prioridades de financiación flexible y predecible que permiten a ONU-Mujeres sacar el máximo partido a los recursos que recibe, pese a la mayor rigidez de los espacios fiscales y a unas condiciones mundiales cada vez más complejas.

11. El Director de Alianzas Estratégicas presentó el informe relativo al diálogo estructurado sobre financiación y señaló la tendencia, observada en todo el sistema para el desarrollo, hacia la disminución de los recursos básicos en comparación con los complementarios. Indicó que la proporción se sitúa actualmente en ONU-Mujeres en 30:70 y manifestó su convencimiento de que la proporción mínima adecuada para cumplir el mandato de ONU-Mujeres es de un 40% de recursos básicos. Agradeció a los Estados miembros su contribución a los recursos ordinarios y a otros recursos, al tiempo que señaló que, en 2023, los recursos ordinarios de ONU-Mujeres aumentaron un 7% y sus otros recursos, un 1,5%. Es solo la tercera vez en la historia de la Entidad que los recursos ordinarios han crecido más rápido que los otros recursos. A pesar de esta evolución positiva, el Director de Alianzas Estratégicas señaló que las proyecciones de ONU-Mujeres para 2024 no son alentadoras, ya que la Entidad prevé un déficit de 36 millones de dólares en relación con el presupuesto integrado para recursos ordinarios en 2023. Pidió a los Estados miembros que considerasen la posibilidad de hacer donaciones a ONU-Mujeres antes de fin de año y dio las gracias a los 77 gobiernos asociados que aportaron recursos ordinarios en 2023, en particular a los que asumieron compromisos plurianuales. En cuanto a la diversificación de la financiación, el Director de Alianzas Estratégicas señaló que se había producido un aumento en la financiación de las notas estratégicas y destacó la sólida financiación común. Subrayó que los comités nacionales generaron casi 5,25 millones de dólares en 2023, lo que los convierte en el decimoséptimo mayor donante de recursos ordinarios de ONU-Mujeres. Para concluir, añadió que la Secretaria General Adjunta y Directora Ejecutiva ha realizado inversiones en los comités nacionales para actividades de movilización de recursos con cargo a los saldos no asignados.

12. Tras la apertura del turno de palabra, los Estados miembros elogiaron a la Secretaria General Adjunta y Directora Ejecutiva por su liderazgo y expresaron su reconocimiento por los incansables esfuerzos de ONU-Mujeres para promover los derechos de las mujeres y las niñas en todo el mundo. Las delegaciones dieron la bienvenida a la Presidenta y el Vicepresidente recién elegidos. Numerosas delegaciones aludieron a la próxima Cumbre del Futuro y al septuagésimo noveno período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, y señalaron que se trata de oportunidades cruciales para renovar los compromisos de la comunidad internacional con la Agenda 2030 y la igualdad de género. Del mismo modo, una delegación destacó la revisión en profundidad del ODS 5 de cara a 2025 por parte del foro político de alto nivel y la implementación del Plan de Aceleración Mundial para la Igualdad de Género del Secretario General como momentos relevantes de atención, diálogo y progreso. Los Estados miembros subrayaron la importancia de la próxima celebración de Beijing+30 y del vigésimo quinto aniversario de la primera resolución del Consejo de Seguridad sobre las Mujeres, la Paz y la Seguridad para garantizar colectivamente los avances y evitar nuevos retrocesos. De cara a la formulación del nuevo Plan Estratégico de ONU-Mujeres para 2026-2029, las delegaciones hicieron hincapié en la necesidad de adaptarse y transformarse para satisfacer las acuciantes necesidades de las mujeres y las niñas en todo el mundo y de poner en contacto a las partes interesadas para empoderar a las mujeres y las niñas en toda su diversidad. Con respecto a la iniciativa de orientación a la acción en regiones y países de ONU-Mujeres, las delegaciones expresaron su satisfacción por el cambio de enfoque hacia la repercusión que la labor de ONU-Mujeres tiene sobre las mujeres en su vida cotidiana y los resultados sobre el terreno, con una mayor implicación de las oficinas locales, pero también solicitaron más información sobre el proceso de optimización. En relación con el informe relativo al diálogo estructurado sobre financiación de los

resultados del Plan Estratégico de ONU-Mujeres para 2022-2025, un Estado miembro que habló en nombre de 24 países destacó la importancia de que ONU-Mujeres disponga de una financiación no afectada, flexible, sostenible y previsible, y señaló que este aspecto es clave para poder cumplir el triple mandato de ONU-Mujeres, contribuir a los ODS y garantizar unos sólidos sistemas de supervisión interna. Para fomentar un mayor apoyo a la financiación básica, el grupo instó a ONU-Mujeres a mejorar su comunicación y su narrativa con base empírica, a fin de aumentar la visibilidad y los incentivos para la financiación básica a escala mundial, regional y nacional. También alentó a ONU-Mujeres a reducir al mínimo la competencia interna por los recursos y a seguir financiando las funciones básicas con financiación básica, así como a proseguir los esfuerzos para ampliar la base de donantes y diversificar los tipos de financiación.

13. La Secretaria General Adjunta y Directora Ejecutiva agradeció a las delegaciones sus comentarios y respondió a las preguntas relacionadas con el informe relativo al diálogo estructurado sobre financiación, al tiempo que destacó las nuevas alianzas con instituciones financieras internacionales y los programas conjuntos. En cuanto al Plan de Aceleración Mundial para la Igualdad de Género, la Directora de la Entidad dio más detalles sobre la creación de una nueva Secretaría que servirá de apoyo a los órganos rectores que supervisan la implementación de este plan en todo el sistema. La Directora Ejecutiva Adjunta explicó además la importancia crítica de los recursos básicos y la cooperación de ONU-Mujeres con instituciones financieras internacionales para avanzar en la financiación con perspectiva de género. Habló de cómo ONU-Mujeres está tratando de ampliar su base de donantes y diversificar su financiación, además de profundizar en la iniciativa de orientación a la acción en regiones y países. A continuación, la Directora de la División de Estrategia, Planificación, Recursos y Eficacia respondió a las preguntas relacionadas con el efecto de la reducción de los recursos ordinarios en el modelo institucional de ONU-Mujeres. La Directora respondió a varias preguntas planteadas con respecto al informe relativo al diálogo estructurado sobre financiación y explicó, por ejemplo, que ONU-Mujeres ha realizado una serie de inversiones para generar mejores datos sobre resultados y ha elaborado un informe sobre los aspectos más destacados para explicar los resultados logrados por la Entidad. La Directora Ejecutiva Adjunta ofreció más detalles sobre los planes de ONU-Mujeres para Beijing+30. La Directora de la División de Políticas, Programas e Intergubernamental respondió a las preguntas de los Estados miembros al respecto de las mujeres rurales y el trabajo de cuidados, además de destacar también la labor de ONU-Mujeres en la promoción de la mujer, la paz y la seguridad a escala regional, mundial y nacional.

## V. Asuntos financieros, presupuestarios y administrativos

14. Se presentó a la Junta Ejecutiva el examen exhaustivo de la política conjunta de recuperación de gastos ([DP/FPA-ICEF-UNW/2024/1](#)). La Directora de la División de Estrategia, Planificación, Recursos y Eficacia agradeció a las delegaciones su constante orientación y compromiso en relación con los temas de la recuperación de gastos y la clasificación de costos, y agradeció a UNICEF, el PNUD y el UNFPA su colaboración y cooperación en la revisión de la política conjunta de recuperación de gastos. Tras la aprobación de la política por parte de la Junta Ejecutiva en 2020 y la solicitud de una revisión de la política en 2024, la Directora reafirmó que es muy valioso continuar con un enfoque armonizado y hacer revisiones únicamente cuando se pueda mejorar la transparencia de los gastos y potenciar su recuperación total. A continuación, destacó cuatro conclusiones de la revisión. En primer lugar, la revisión concluyó que la política conjunta de recuperación de gastos ha resultado muy útil para permitir la recuperación total de los gastos e impulsar la armonización entre los

organismos. En segundo lugar, destacó la propuesta de mantener las tasas de recuperación de gastos indirectos, tal y como aprobó anteriormente la Junta Ejecutiva, dada la variedad de tamaños y modelos institucionales de los organismos. En tercer lugar, informó de que los organismos han realizado algunas pequeñas aclaraciones con respecto a la agrupación de las categorías de clasificación de gastos, incluida la introducción de las funciones institucionales como categoría de clasificación de gastos para ajustarse a la definición aprobada por la Red de Finanzas y Presupuesto y el cambio de nombre de la categoría de actividades para el desarrollo a fin de incluir las actividades humanitarias. En cuarto lugar, añadió que la política revisada refleja algunas revisiones menores que subrayan la importancia de garantizar la recuperación total tanto de los gastos directos como de los indirectos. La Directora explicó que todos los organismos seguirían informando al nivel de las categorías detalladas de clasificación de gastos en sus respectivos presupuestos integrados, así como sobre las exenciones de recuperación de gastos, tal y como se hace actualmente en el informe anual de la Directora Ejecutiva. En cuanto a los próximos pasos, declaró que los organismos trabajarían con celeridad para actualizar sus respectivas políticas internas, materiales de orientación, herramientas y procedimientos operativos estándar sobre la base de esta nueva política, todo lo cual se reflejará en el próximo presupuesto integrado de ONU-Mujeres para 2026-2027.

15. Los Estados miembros mostraron su agradecimiento a ONU-Mujeres por llevar a cabo el examen exhaustivo de la política conjunta de recuperación de gastos junto con UNICEF, el PNUD y el UNFPA, así como por mantener informada a la Junta Ejecutiva durante todo el proceso. Una delegación pidió que se elabore un informe consolidado anual periódico de las estadísticas de recuperación de gastos que incluya un cuadro detallado de cada organismo, en el que se recoja cada exención descontada y la correspondiente repercusión financiera, a fin de que los Estados miembros puedan hacer comparaciones financieras. Además, subrayó la necesidad de proteger los recursos ordinarios y reconoció los beneficios marginales de las tasas diferenciadas, al tiempo que señaló que las tasas reducidas aplicadas a las contribuciones temáticas no han generado un crecimiento significativo de los recursos temáticos. Otra delegación subrayó que la aplicación de la tasa armonizada de recuperación de gastos sigue siendo importante, al igual que reducir tanto como sea posible el uso de exenciones para ayudar a garantizar que las tasas efectivas de recuperación de gastos sigan aumentando. Expresó su interés por conocer los próximos pasos previstos tras la entrada en vigor de los cambios y animó a ONU-Mujeres a incluir en sus propuestas de programas y proyectos una nota explicativa con la justificación de los gastos incluidos. Invitó a ONU-Mujeres a estudiar en qué casos los gastos relacionados con la supervisión y la prevención de la explotación y los abusos sexuales pueden incluirse como gastos directos, y señaló que pueden constituir formas de apoyo operacional y servicios directamente vinculados a la ejecución de programas o proyectos. La delegación alentó a ONU-Mujeres a que siguiera informando a la Junta Ejecutiva sobre los problemas recurrentes relacionados con la recuperación de gastos a escala nacional y expresó también su interés por saber cómo seguiría colaborando ONU-Mujeres con UNICEF, el PNUD y el UNFPA en la elaboración de las políticas específicas para cada organismo y de las directrices sobre la política actualizada destinadas a las oficinas en los países. Otro Estado miembro subrayó que la armonización sigue siendo su prioridad y acogió con satisfacción los cambios introducidos en la política, especialmente los elementos que conducen a una mayor armonización con el conjunto del sistema de las Naciones Unidas. Subrayó que, durante los próximos cuatro años, habría que centrarse en la implementación de esta recuperación total de gastos, con especial atención a la recuperación de gastos directos. Instó a los cuatro organismos a desarrollar materiales de comunicación en un lenguaje sencillo que respalden la aceptación de la recuperación de gastos directos, especialmente a escala nacional.

16. En respuesta a las intervenciones de los Estados miembros, la Directora de la División de Estrategia, Planificación, Recursos y Eficacia declaró que ya está en marcha la elaboración de un completo conjunto de procedimientos, materiales de orientación, herramientas y listas de verificación, entre los que se incluyen plantillas presupuestarias y preguntas más frecuentes, y destacó la importancia de proseguir con la labor de sensibilización y diálogo para explicar los gastos directamente relacionados con la ejecución de proyectos y programas. En cuanto a las exenciones, reafirmó la sólida trayectoria de ONU-Mujeres y su compromiso con la reducción del uso de exenciones. La Jefa de la Sección de Presupuesto añadió que, cada año, ONU-Mujeres examina las mejores prácticas y actualiza en consecuencia las directrices existentes. Además, destacó que los principales desafíos a los que se enfrenta la puesta en marcha de la recuperación total de gastos incluyen las distintas respuestas de los donantes a la recuperación de gastos entre organismos y países, así como las limitadas capacidades del personal en las oficinas en los países. El Director de la División de Gestión y Administración añadió que, una vez finalizados los procedimientos y las guías prácticas, se realizarán actividades de sensibilización y capacitación en todas las regiones. Asimismo, explicó que se emprenderán iniciativas para familiarizar a los donantes con los requisitos y la necesidad de recuperar íntegramente los gastos directos.

## **VI. Examen de la gestión y administración llevado a cabo por la Dependencia Común de Inspección**

17. En su discurso de apertura, la Directora Ejecutiva Adjunta agradeció a la Dependencia Común de Inspección la realización del primer examen de la gestión y administración de ONU-Mujeres. Afirmó que ONU-Mujeres utilizaría las conclusiones y recomendaciones del examen para seguir aumentando la eficiencia y la eficacia en toda la organización, con el fin de acelerar el cumplimiento de su mandato y su misión. Declaró que, de las nueve recomendaciones formales señaladas por la Dependencia Común de Inspección, ONU-Mujeres ha aceptado las cinco recomendaciones dirigidas a la Entidad y está dispuesta a apoyar a la Junta Ejecutiva en su examen de las cuatro recomendaciones restantes, dirigidas a la Junta Ejecutiva. También confirmó que ONU-Mujeres acoge con beneplácito las 53 recomendaciones informales. Además, compartió que la implementación de las recomendaciones ya está en marcha y que, de cara al futuro, ONU-Mujeres seguirá centrandose en las esferas que requieren mejoras, incluida la elaboración de su próximo plan estratégico y presupuesto integrado.

18. Los inspectores de la Dependencia Común de Inspección presentaron las conclusiones de su examen a la Junta Ejecutiva y destacaron que las recomendaciones formales abordaban ámbitos como la gobernanza, la dirección ejecutiva, la rendición de cuentas y el control interno, los recursos financieros, la gestión del conocimiento y la gestión de los recursos humanos. Declararon que, según la práctica habitual, la información de seguimiento relativa a las recomendaciones se registrará en el sistema de seguimiento basado en la web de la Dependencia Común de Inspección y se comunicará a la Asamblea General. Además, añadieron que el informe cuenta con un documento complementario en el que se incluyen observaciones adicionales relativas al mandato de ONU-Mujeres. En cuanto a las recomendaciones formales, los inspectores acogieron con satisfacción la puesta en marcha, en abril de 2024, de un marco de gobernanza interno actualizado como respuesta anticipada a su recomendación al respecto. Hicieron hincapié en que el funcionamiento de los comités de gestión y las sinergias entre ellos deben mejorarse sobre la base de una gestión renovada, así como de prácticas transparentes y responsables reforzadas por

una ampliación de la composición que garantice que toda la organización participe en las decisiones. Recomendaron la inclusión de un organigrama detallado con la estructura de ONU-Mujeres en la documentación presentada a la Junta y en el sitio web de ONU-Mujeres. Los inspectores destacaron las limitaciones fundamentales impuestas por el marco financiero de ONU-Mujeres en lo que respecta a la previsibilidad, la sostenibilidad y la flexibilidad de la financiación, y expresaron su preocupación por el hecho de que la proporción actual de recursos ordinarios y otros recursos pudiera dar lugar a que las funciones institucionales carecieran de recursos suficientes en un contexto de ampliación de las actividades, lo que expondría a la Entidad a diversas deficiencias y riesgos. Para abordar esta cuestión, recomendaron elaborar procedimientos operativos estándar para complementar las directrices existentes y seguir poniendo en práctica la política de recuperación de gastos formulada por ONU-Mujeres. Una esfera crucial destacada es la iniciativa de orientación a la acción en regiones y países y la necesidad de garantizar que las reformas en materia de descentralización y reasignación de recursos se lleven a cabo de una manera más inclusiva, contando con la participación del conjunto del personal de ONU-Mujeres, en particular los y las representantes sobre el terreno, y se transmitan con unos objetivos bien definidos y tangibles, acompañados de un estudio de viabilidad basado en un análisis de la relación costo-beneficio que no solo aborde los aspectos económicos, sino también las mejoras previstas en términos de labor sustantiva. En cuanto a la supervisión, el fortalecimiento de la segunda línea de defensa dentro de ONU-Mujeres, incluida la institucionalización de la declaración de control interno, sigue siendo muy pertinente y los inspectores propusieron que se estableciera un plan de acción integral para fortalecer la segunda línea de defensa dentro de ONU-Mujeres. En cuanto a la gestión de los recursos humanos, incluyeron dos recomendaciones específicas con un amplio abanico de objetivos. La primera tiene por objeto elaborar una estrategia institucional de recursos humanos para la Entidad, que aborde en particular las cuestiones oportunas para la iniciativa de orientación a la acción en regiones y países. La segunda se centra en el análisis y la elaboración de informes sobre el uso de las modalidades contractuales específicas para la fuerza de trabajo afiliada. Los inspectores observaron que casi todas las recomendaciones incluyen un mecanismo para informar a la Junta Ejecutiva. Con una contextualización más detallada del examen de la gestión y administración de ONU-Mujeres, destacaron tres puntos principales. En primer lugar, ONU-Mujeres es el único órgano de las Naciones Unidas plenamente dedicado a la materialización de un cambio transformador en los ámbitos de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres. En segundo lugar, este examen llega en un momento especialmente crítico para el trabajo conjunto de ONU-Mujeres con todas las demás entidades de las Naciones Unidas en relación con la Agenda 2030, lo que significa que la implementación de las medidas o recomendaciones propuestas a partir de esta revisión debe comenzar pronto para garantizar que ONU-Mujeres pueda cumplir sus compromisos asociados a la Agenda 2030. En tercer lugar, la atención debe centrarse en las medidas necesarias para garantizar que ONU-Mujeres se adecue a su propósito, especialmente tras cinco años de implementación del plan del Secretario General para repositonar el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo.

19. La Directora de la División de Estrategia, Planificación, Recursos y Eficacia presentó la respuesta de la administración de ONU-Mujeres al informe de la Dependencia Común de Inspección. Informó de que ONU-Mujeres ya ha realizado avances sustanciales en la implementación de algunas de las recomendaciones dirigidas a la Directora Ejecutiva y ha ofrecido algunas perspectivas de gestión para ayudar a la Junta Ejecutiva a examinar las recomendaciones dirigidas a la Junta. En cuanto a la gobernanza interna, señaló que, con arreglo al marco interno actualizado de la política de gobernanza, ONU-Mujeres sigue mejorando no solo la eficacia de sus comités de gestión, sino también la colaboración entre ellos y la participación de

las oficinas sobre el terreno en la toma de decisiones. Añadió que el organigrama de la Entidad se publica periódicamente, ya que forma parte de los procesos del presupuesto integrado y del presupuesto ordinario, con un formato armonizado junto a otras entidades de las Naciones Unidas. En cuanto a la iniciativa de orientación a la acción en regiones y países, reiteró su propósito de acercar las personas, los recursos y la delegación de competencias a las mujeres y niñas a las que sirve la Entidad, a fin de maximizar el impacto de su labor. Reafirmó el compromiso de ONU-Mujeres de garantizar que esta iniciativa se implemente de forma transparente, consultiva y con base empírica, y se complemente con una sólida segunda línea de defensa. En el ámbito de los recursos financieros, reconoció el desequilibrio existente entre los recursos ordinarios y otros recursos y afirmó que ONU-Mujeres está trabajando activamente para hacer frente a este desafío mejorando la presentación de informes sobre los resultados y la transparencia, aumentando la visibilidad de todos sus asociados en la financiación, incluidos los recursos ordinarios, y abogando por una financiación flexible y predecible, por ejemplo a través de notas estratégicas y ventanas de financiación temática. En cuanto a los recursos humanos, anunció la elaboración de una nueva estrategia de recursos humanos orientada a alcanzar el objetivo de la Entidad: contar con una fuerza de trabajo empoderada y diversa. En relación con esto, confirmó que ONU-Mujeres actualizará sus indicadores de eficacia institucional para garantizar la supervisión y elaboración de informes en torno a los avances alcanzados en las esferas más determinantes.

20. Tras la apertura del turno de palabra, los Estados miembros dieron las gracias a los inspectores de la Dependencia Común de Inspección por llevar a cabo este exhaustivo y útil examen, además de expresar su gratitud a ONU-Mujeres por proporcionar la respuesta de la administración, así como por la voluntad y el compromiso de abordar todas las recomendaciones formales. Una delegación pidió a los inspectores que señalaran qué recomendaciones deberían ser prioritarias para ONU-Mujeres y la Junta Ejecutiva y cuáles podrían plantear un mayor riesgo en caso de no abordarse. Además, pidió que se le comunicaran las sugerencias de los inspectores de la Dependencia Común de Inspección con respecto a la manera en la que deberían utilizarse los nuevos temas de la Junta Ejecutiva relativos a la gestión de riesgos y la cultura institucional, incluidas las esferas prioritarias de debate, teniendo en cuenta el examen y sus recomendaciones en relación con ambos temas. La delegación preguntó cómo incorporará ONU-Mujeres este examen a la elaboración de su próximo plan estratégico y presupuesto integrado, y pidió a ONU-Mujeres que explicara con más detalle su nueva estrategia de gestión de recursos humanos. Otra delegación preguntó si ONU-Mujeres había resuelto la cuestión de la transparencia y la había reforzado en la convocatoria y la documentación de las reuniones del personal directivo superior. Además, preguntó si el procedimiento de revisión de las políticas fomenta o exige la participación del personal de la sede y sobre el terreno para facilitar su aceptación y garantizar que las políticas se ajusten a su finalidad. Otro Estado miembro pidió a los inspectores de la Dependencia Común de Inspección que explicaran con más detalle qué consecuencias negativas sobre la capacidad de ONU-Mujeres de atraer más recursos básicos había tenido la ausencia percibida de una estructura de gestión financiera cohesiva que permitiera superar el trabajo compartimentado. Aunque señaló que el panorama de la financiación podría no cambiar, la delegación hizo hincapié en la necesidad de centrarse en aliviar parte de la presión y preguntó cuáles son los planes de ONU-Mujeres para impulsar la toma de medidas en este sentido. Afirmó que ONU-Mujeres debería centrarse en hacer avanzar y finalizar la implementación de las recomendaciones que llevan mucho tiempo en el programa, como la iniciativa de orientación a la acción en regiones y países, así como el fortalecimiento de la segunda línea de defensa. Otra delegación destacó la necesidad de que la dirección ejecutiva de la Entidad incremente la transparencia y establezca una comunicación más efectiva con quienes están sobre el

terreno, en particular en lo relativo a la iniciativa de orientación a la acción en regiones y países, a fin de garantizar la inclusión y una visión más clara sobre los rendimientos económicos y sustantivos.

21. En respuesta a las intervenciones de los Estados miembros, los inspectores de la Dependencia Común de Inspección destacaron que las nueve recomendaciones tienen una importancia crucial, pero debe darse prioridad a la estrategia de gestión de recursos humanos, sin perjuicio de las demás recomendaciones. Hicieron hincapié en la necesidad de una reforma para nivelar y reasignar el personal y el presupuesto en pro del triple mandato de ONU-Mujeres. Las Directoras Ejecutivas Adjuntas y la Directora de la División de Estrategia, Planificación, Recursos y Eficacia respondieron a los Estados miembros destacando que todas las fuentes independientes de información y perspectivas, incluida la Dependencia Común de Inspección, se incorporarán a la elaboración del próximo plan estratégico. Confirmaron que el Grupo Mundial de Gestión se ha estado reuniendo periódicamente y que se han elaborado unos términos de referencia y unos procedimientos operativos claros, que incluyen las relaciones jerárquicas y la coordinación entre los distintos órganos. Reiteraron la necesidad de invertir en la gestión de recursos humanos de la Entidad y en la capacidad de la segunda línea de defensa.

## **VII. Examen llevado a cabo por la Dependencia Común de Inspección de la gobernanza y supervisión de la Junta Ejecutiva del PNUD, el UNFPA y la UNOPS, la de UNICEF y la de ONU-Mujeres**

22. El Vicepresidente de la Junta Ejecutiva en representación del Grupo de Estados de Europa Occidental y otros Estados presentó información actualizada acerca de la implementación de la evaluación en torno a la forma en que la Junta Ejecutiva desempeña sus funciones de gobernanza y supervisión, con especial atención al informe de la Dependencia Común de Inspección ([JIU/REP/2023/7](#)), conforme a lo dispuesto en la Decisión 2024/3 de la Junta Ejecutiva. Señaló que, tras la decisión, la Mesa de la Junta Ejecutiva de ONU-Mujeres, a través de su Presidenta, ha entablado una serie de debates y reuniones con los respectivos presidentes de la Junta Ejecutiva del PNUD, el UNFPA y la UNOPS y la de UNICEF. Destacó que la Mesa trabajará de forma diligente con sus grupos regionales para facilitar el nombramiento de los Estados miembros que participarán en el grupo de trabajo a principios de enero de 2025, a fin de garantizar que las Juntas Ejecutivas participantes confirmen el grupo de trabajo mediante un procedimiento de acuerdo tácito antes del primer período ordinario de sesiones de 2025. Añadió que la elaboración de los términos de referencia para el grupo de trabajo será un proceso consultivo en el que participará toda la Junta y para el que se contará con la colaboración interregional, y que está previsto que el proyecto de términos de referencia se presente para su aprobación en el primer período ordinario de sesiones de 2025. Hizo hincapié en que los Estados miembros deben liderar un proceso de consulta inclusivo y transparente, que refleje su compromiso colectivo con el logro de los más altos estándares de gobernanza para la Junta Ejecutiva. Señaló que la Mesa se compromete a garantizar un proceso de transición fluido y sin contratiempos a los nuevos miembros de la Mesa en enero de 2025 y confirmó que, en adelante, habrá un punto permanente en el orden del día relativo al proceso en todos los períodos de sesiones oficiales. Afirmó que se convocará una consulta oficiosa conjunta con la Dependencia Común de Inspección a mediados de enero de 2025 y que está previsto que la dirección de ONU-Mujeres y las jefaturas de las oficinas independientes presenten sus notas informativas en noviembre de 2024. En relación con la Junta Ejecutiva de ONU-Mujeres, expresó la

confianza de la Mesa en el liderazgo y las operaciones de ONU-Mujeres y señaló que la Mesa considera que la Entidad ha cumplido los requisitos de gobernanza y presentación de informes de forma transparente y conforme a la normativa.

23. Tras la apertura del turno de palabra, los Estados miembros expresaron su gratitud a la Mesa por la información actualizada presentada y reiteraron su agradecimiento a la Dependencia Común de Inspección por el informe. Un grupo de Estados miembros señaló que el informe y algunas de sus recomendaciones tendrán amplias repercusiones que exigen una cuidadosa consideración sobre lo deseable y lo factible. Afirmaron que, por lo tanto, no se deben tomar decisiones precipitadas, sino bien fundamentadas, deliberadas y plenamente participativas e inclusivas, y que también se deben tener en cuenta las distintas capacidades. Otra delegación esperaba con interés recibir el examen inicial de la evaluación de la dirección y las oficinas independientes de ONU-Mujeres, si bien señaló que estaba celebrando su propio proceso interno de deliberación, por lo que aún no estaba en condiciones de apoyar la implementación de ninguna de las recomendaciones. Solicitó la opinión de ONU-Mujeres sobre la evaluación y sus recomendaciones. Otro Estado miembro destacó la oportunidad de este examen y la necesidad imperiosa de reformar en profundidad las estructuras de gobernanza y supervisión de las Juntas Ejecutivas para adaptarse a los nuevos tiempos.

24. La Secretaria General Adjunta y Directora Ejecutiva reiteró que ONU-Mujeres acoge con satisfacción el informe de la Dependencia Común de Inspección y su proceso de examen, una medida adecuada y útil para estudiar la eficacia de su órgano rector, la Junta Ejecutiva. Afirmó que ONU-Mujeres y sus funciones independientes están preparadas para ofrecer sus perspectivas en noviembre, tal y como se solicita en la Decisión 2024/3. Declaró que ONU-Mujeres está dispuesta a apoyar al grupo de trabajo siempre que se le solicite y sea necesario. Reiteró que ONU-Mujeres mantiene su firme compromiso con el apoyo a los Estados miembros en este ámbito.

## **VIII. Respuesta operacional de ONU-Mujeres a escala regional**

25. En su intervención introductoria, la Directora Ejecutiva Adjunta señaló que, en la actualidad, América Latina y el Caribe es una de las regiones con los niveles más altos de desigualdad en el mundo. Observó que la feminización de la pobreza en la región afecta de manera desproporcionada a las mujeres, especialmente a las de las poblaciones indígenas y afrodescendientes. Explicó que ONU-Mujeres ha dado prioridad a la agenda de cuidados para impulsar la autonomía de las mujeres y mejorar el acceso al mercado de trabajo formal. Reconoció el éxito legislativo que han alcanzado los países de la región, materializado en el avance de las políticas nacionales de cuidados, y destacó el apoyo prestado por ONU-Mujeres para elaborar la legislación. A continuación, apuntó los complejos problemas a los que se enfrenta la región, como las actividades delictivas, los conflictos internos, la trata, los desastres naturales y el cambio climático. Señaló que la región registra las tasas de homicidio y feminicidio más elevadas del mundo, lo que pone de relieve la violencia estructural a la que se enfrentan las mujeres. A continuación, la Directora Ejecutiva Adjunta reconoció la importancia de que las mujeres asuman funciones de toma de decisiones como medio esencial para alcanzar el ODS 5. En este sentido, felicitó a México por la elección de una presidenta. Señaló el contexto de retroceso mundial de los derechos de las mujeres y la nueva estrategia de ONU-Mujeres al respecto lanzada en 2023, y afirmó que ONU-Mujeres ha aplicado esta estrategia en toda la región. Continuó detallando el gran número de países y territorios en los que ONU-Mujeres está presente e indicó que la Entidad se ha posicionado como líder en la prestación de asistencia en toda la región. Apuntó el papel central que desempeña Haití en la labor de ONU-Mujeres en la región, en particular en el ámbito de las

mujeres, la paz y la seguridad. Para concluir, la Directora Ejecutiva Adjunta agradeció a los parlamentarios del Caribe su labor de apoyo a las mujeres, la paz y la seguridad, así como a los derechos humanos de las mujeres en Haití.

26. La Directora Regional de ONU-Mujeres para América Latina y el Caribe comenzó su presentación afirmando que ONU-Mujeres tiene cuatro prioridades programáticas en la región. La primera de ellas es la gobernanza y la participación en la vida pública. Para ello, ONU-Mujeres colabora con los parlamentos, la sociedad civil, los partidos políticos y los liderazgos a fin de fortalecer las instituciones, leyes y políticas con perspectiva de género. A continuación, detalló diversas políticas legislativas que contaron con el apoyo de ONU-Mujeres y cuyo propósito era ayudar a las mujeres en política y, en especial, abordar la violencia contra las mujeres en espacios políticos. También señaló que ONU-Mujeres ha trabajado en favor del empoderamiento económico de las mujeres mediante el establecimiento efectivo de sistemas de cuidados en entornos públicos, privados y comunitarios. En cuanto a poner fin a la violencia contra las mujeres, afirmó que ONU-Mujeres está trabajando con todas las partes interesadas para garantizar la existencia de marcos jurídicos que protejan a las mujeres tanto en el entorno doméstico como fuera de él. Con relación a la agenda sobre las mujeres, la paz y la seguridad y el programa humanitario, indicó que hay más de 73 millones de personas desplazadas de varios países en la región. ONU-Mujeres colabora con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, la Organización Internacional para las Migraciones y otras entidades de las Naciones Unidas para garantizar la implantación de sistemas de protección. A continuación, elogió la Iniciativa Spotlight de la Unión Europea por su eficacia a la hora de favorecer a un amplio abanico de grupos y personas de la sociedad civil en toda la región. Para concluir, afirmó que ONU-Mujeres ha colaborado con los gobiernos para impulsar conjuntamente la acción para el clima y la agenda de género en la región.

27. Tras la apertura del turno de palabra, un Estado miembro dio las gracias a ONU-Mujeres por una presentación informativa e inspiradora. Reconoció los avances logrados en la agenda de cuidados en la región mediante el apoyo a la promulgación de legislación normativa y sistémica en varios países de la región. La delegación mostró a continuación su preocupación con respecto a los altos niveles de violencia de género y feminicidio en la región, al tiempo que reconoció la importancia de la Iniciativa Spotlight en la consolidación de la penalización de la violencia contra las mujeres y el aumento del apoyo a las sobrevivientes. Solicitó a ONU-Mujeres que explicase, en primer lugar, cómo preveía hacer partícipes del próximo plan estratégico a los gobiernos que aún no habían considerado la posibilidad de promulgar legislación sobre la violencia contra las mujeres y, en segundo lugar, qué clase de colaboración mantenía ONU-Mujeres con las partes interesadas para generar un entorno propicio a la aprobación de dicha legislación. La delegación se interesó por el número de candidatas que lograron ser reelegidas en la región. Además, preguntó cómo se coordina ONU-Mujeres con otros organismos que se ocupan de cuestiones relacionadas con la violencia de género facilitada por la tecnología.

28. La Directora Regional de ONU-Mujeres para América Latina y el Caribe agradeció a la delegación su intervención y respondió afirmando que ONU-Mujeres utiliza hojas de ruta específicas para garantizar que existen las estructuras adecuadas para crear mecanismos que permitan a las trabajadoras del sector de los cuidados incorporarse a la economía formal. Sobre la promulgación de leyes que penalicen la violencia contra las mujeres, afirmó que ONU-Mujeres trabaja con todas las partes interesadas para garantizar que se apruebe la legislación más moderna. La Directora Regional declaró que el número de candidatas que consiguieron la reelección en cargos políticos en la región es muy bajo. Afirmó que la causa principal fue la violencia. Explicó que ONU-Mujeres ha colaborado con el PNUD para desarrollar un

producto del conocimiento que señale las causas por las que las mujeres abandonan la política.

29. La Directora Ejecutiva Adjunta agradeció al Estado miembro su intervención y manifestó que el plan estratégico actual de ONU-Mujeres incluye cuatro zonas de impacto, todas ellas vinculadas a la reducción de la desigualdad de género y al empoderamiento de las mujeres. Señaló los importantes procesos que han emprendido los Estados miembros para preparar Beijing+30 y el próximo sexagésimo noveno período ordinario de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, mediante la aprobación de leyes a nivel nacional y la presentación de informes y datos nacionales. Añadió que los datos son una herramienta importante para aumentar la participación de las mujeres en los procesos de toma de decisiones y afirmó que el objetivo de ONU-Mujeres es conseguir que las niñas participen en el desarrollo del liderazgo a una edad temprana. En respuesta a otra cuestión, señaló la amenaza que supone la violencia facilitada por la tecnología y animó a los Estados miembros a mitigarla para garantizar una mayor participación de las mujeres en los espacios públicos. La Directora de la División de Políticas, Programas y Apoyo Intergubernamental añadió que ONU-Mujeres usa los datos para mantener una participación activa en temas transversales que afectan a la región. Los datos se utilizan para formular políticas en ámbitos como la economía del cuidado y la violencia de género. Para concluir, afirmó que ONU-Mujeres ha liderado la coordinación en todo el sistema en materia de sensibilización sobre las repercusiones de la violencia contra las mujeres en la vida pública.

## **IX. Visita sobre el terreno**

30. El Embajador y Representante Permanente Adjunto de Suecia ante las Naciones Unidas y Vicepresidente de la Junta Ejecutiva de ONU-Mujeres para 2024 informó acerca de la visita sobre el terreno de la Junta Ejecutiva de ONU-Mujeres a la República de Moldova y Ucrania en 2024. La delegación estaba compuesta por la Presidenta, tres Vicepresidentes y otros miembros de la Junta Ejecutiva. El principal objetivo de la visita sobre el terreno era proporcionar a la Junta Ejecutiva más información sobre las repercusiones de las iniciativas de programación de las oficinas de ONU-Mujeres en la República de Moldova y Ucrania, así como de la Oficina Regional para Europa y Asia Central de ONU-Mujeres, en Estambul, y sobre la manera en que la Entidad contribuye a la implementación de las prioridades de desarrollo nacionales de los dos países anfitriones. Además, la visita sobre el terreno incluyó una parada en Varsovia (Polonia), que brindó a la delegación la oportunidad de reunirse con representantes regionales de UNICEF y de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados e informarse sobre la respuesta a la crisis de las personas refugiadas ucranianas. El Embajador señaló que la delegación constató que ONU-Mujeres ha trabajado eficazmente para ayudar a los Gobiernos de la República de Moldova y Ucrania mediante la implementación de su triple mandato sobre el terreno. Manifestó que, gracias a la colaboración con los gobiernos nacionales, la igualdad de género ha sido una prioridad transversal en los programas nacionales de ambos países. Añadió que la delegación observó la necesidad de que la sede de ONU-Mujeres reflexione en profundidad sobre cómo puede la Entidad mejorar la promoción de su triple mandato a escala nacional y regional. La delegación insta a ONU-Mujeres a que siga velando por que se satisfagan las capacidades de respuesta humanitaria en el plano nacional. Señaló que la delegación aconsejaba que en los informes se establezcan vínculos claros que muestren cómo contribuyen los resultados y los productos a alcanzar los objetivos mundiales de desarrollo. Para concluir, expresó su gratitud a los Gobiernos y pueblos

de la República de Moldova y Ucrania, así como al personal de ONU-Mujeres, por el éxito de la visita sobre el terreno.

31. Tras la apertura del turno de palabra, un Estado miembro señaló que ONU-Mujeres es un socio importante para ayudar a adaptar las normas nacionales a las normas mundiales y prestar apoyo al país para impulsar un futuro mejor para todos. El Estado miembro señaló que las reuniones celebradas con altos funcionarios del Gobierno de la República de Moldova mostraban el firme compromiso del Gobierno de la República de Moldova con la promoción de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres. Otro Estado miembro observó con satisfacción el creciente papel de la mujer en la economía de Ucrania. A continuación, el Estado miembro señaló con preocupación el aumento del número de casos de violencia sexual relacionada con los conflictos en Ucrania, debido a la guerra sostenida en el país.

## **X. Clausura**

32. En su discurso de clausura, la Secretaria General Adjunta y Directora Ejecutiva felicitó a los cargos recién elegidos: la Presidenta, de Panamá, y el Vicepresidente, de Polonia. A continuación, expresó su agradecimiento a los demás Vicepresidentes y Vicepresidentas de la Junta Ejecutiva, representantes de Suecia, Tayikistán y Costa de Marfil, por la coordinación en el seno de sus grupos regionales. También dio las gracias a los y las facilitadoras de Australia, Panamá y los Estados Unidos de América por facilitar las decisiones con sus conocimientos y su experiencia. A continuación, la Directora de la Entidad mostró su gratitud a las Directoras Ejecutivas Adjuntas, las direcciones regionales y el Secretario de la Junta Ejecutiva y su equipo por su valioso apoyo durante el período de sesiones.

33. De cara a las próximas negociaciones acerca del Pacto para el Futuro, la Secretaria General Adjunta y Directora Ejecutiva expresó su confianza en que el resultado se centre en las necesidades urgentes de las mujeres y las niñas. Manifestó su esperanza de que el sexagésimo noveno período de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer aproveche la energía de la Cumbre del Futuro para ampliar el apoyo del sistema multilateral a las mujeres y las niñas de todo el mundo. La Directora de la Entidad señaló luego el próximo examen de la implementación de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing y añadió que, con el respaldo de la Junta Ejecutiva, ONU-Mujeres seguirá actuando como fuerza catalizadora de las medidas en pro del ODS 5. A continuación, apuntó los desafíos a los que se enfrenta la implementación del ODS 5 y de la Agenda 2030 en general, y exhortó a seguir avanzando para superar estos obstáculos.

34. La Secretaria General Adjunta y Directora Ejecutiva instó a la Junta Ejecutiva a que continuase haciendo rendir cuentas a ONU-Mujeres a través de las recomendaciones del informe de la Dependencia Común de Inspección. Se mostró de acuerdo con las recomendaciones relacionadas con el fortalecimiento del mandato de coordinación de ONU-Mujeres e hizo hincapié en que esto será fundamental en el próximo plan estratégico de ONU-Mujeres, además de explicar que la ubicación de la Secretaría del Plan de Aceleración Mundial para la Igualdad de Género en su oficina es una prueba de su compromiso en esta materia. La Directora de la Entidad observó que ONU-Mujeres ha crecido a un ritmo notable durante la última década, al tiempo que ha seguido superando los objetivos de ejecución y recibiendo auditorías externas positivas. Afirmó que ONU-Mujeres mantiene su compromiso de implementar plenamente la política de recuperación de gastos y recuperar todos los gastos directos de los proyectos, de conformidad con dicha política.

35. Para concluir, la Secretaria General Adjunta y Directora Ejecutiva afirmó que el ritmo de trabajo de la Entidad se está acelerando y que espera con interés el primer período ordinario de sesiones de 2025 para proseguir la labor de ONU-Mujeres y el debate en torno a la gobernanza y la supervisión de las Juntas Ejecutivas, la lucha contra la discriminación y la gestión de riesgos, las cuestiones de auditoría y la reunión de la Junta Coordinadora del Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/Sida, así como la elaboración del próximo plan estratégico de ONU-Mujeres. La Directora de la Entidad agradeció a la Junta Ejecutiva su apoyo y señaló el papel crucial que tiene el mandato único de ONU-Mujeres en la promoción de las aspiraciones de la Carta de las Naciones Unidas.

36. Para concluir, el Embajador de Tayikistán y Vicepresidente de la Junta Ejecutiva transmitió su gratitud a la Mesa y a sus expertos por su vital apoyo durante la sesión y en los preparativos de la misma. Destacó la adopción de cuatro decisiones y agradeció a los facilitadores su hábil apoyo en la negociación de estos resultados. Además, dio las gracias al Secretario de la Junta Ejecutiva y a su equipo por el inestimable apoyo prestado a la Mesa a lo largo de su mandato.

37. A continuación, se levantó la sesión.

## Anexo I

### Decisiones adoptadas en el segundo período ordinario de sesiones de 2024

2024/9

#### Informe relativo al diálogo estructurado sobre financiación de los resultados del Plan Estratégico de ONU-Mujeres para 2022-2025

*La Junta Ejecutiva:*

1. *Toma nota con reconocimiento* del informe relativo al diálogo estructurado sobre financiación de los resultados del Plan Estratégico de ONU-Mujeres para 2022-2025 (UNW 2024/7), incluidos los avances logrados en los compromisos institucionales específicos del pacto de financiación;
2. *Anima* a ONU-Mujeres a que incluya, en su informe actual relativo al diálogo estructurado sobre financiación, un análisis sobre las consideraciones estratégicas y las orientaciones futuras que tenga en cuenta los desafíos y riesgos de importancia estratégica para su financiación y sus fondos;
3. *Observa* la importancia de contar con recursos ordinarios suficientes y previsibles, disponibles a principios de año, lo que es fundamental para que ONU-Mujeres ejecute eficazmente su mandato normativo, de coordinación y operacional en materia de igualdad de género y empoderamiento de las mujeres y responda estratégicamente a los complejos contextos de asistencia humanitaria y desarrollo y a la agenda sobre las mujeres, la paz y la seguridad;
4. *Observa* la importancia de contar con otros recursos flexibles y plurianuales, en particular a través de la financiación directa de las Notas Estratégicas de ONU-Mujeres, que adaptan la programación a las prioridades nacionales de desarrollo y promueven la coherencia de todo el sistema de las Naciones Unidas en apoyo de la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible;
5. *Destaca* la importancia de financiar la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres para apoyar el progreso de los indicadores del Objetivo de Desarrollo Sostenible 5;
6. *Acoge con satisfacción* el nuevo pacto de financiación para el apoyo de las Naciones Unidas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible e insta a ONU-Mujeres y alienta a los Estados miembros a que cumplan plenamente sus respectivos compromisos, en consonancia con las resoluciones pertinentes del Consejo Económico y Social;
7. *Alienta* a ONU-Mujeres a que siga colaborando con las partes interesadas pertinentes, incluido el sector privado, para diversificar sus posibles fuentes de financiación y fortalecer las asociaciones con las instituciones financieras internacionales;
8. *Anima* a ONU-Mujeres a que mantenga su compromiso con los Estados miembros, a través de diálogos estructurados sobre financiación, para priorizar las contribuciones a los recursos ordinarios y pasar de una financiación con fondos afectados a una financiación más predecible y flexible.

11 de septiembre de 2024

**2024/10****Revisión exhaustiva de la política común de recuperación de gastos***La Junta Ejecutiva:*

1. *Toma nota* del examen integral de la política conjunta de recuperación de gastos [DP/FPA/ICEF-UNW/2024/1];
2. *Reconoce* la importancia de garantizar la recuperación de todos los gastos directos e indirectos de los programas y proyectos;
3. *Resuelve* que la política conjunta de recuperación de gastos, que figura en el documento DP/FPA/ICEF-UNW/2024/1, sustituye a la anterior política de recuperación de gastos;
4. *Aprueba* las siguientes categorías de clasificación de gastos, y las definiciones esbozadas en la política, con efecto a partir del 1 de enero de 2026:
  - a) Actividades humanitarias y de desarrollo, con subcategorías:
    - i. programas;
    - ii. actividades para promover la eficacia del desarrollo.
  - b) Actividades de coordinación del desarrollo de las Naciones Unidas.
  - c) Funciones institucionales, con subcategorías:
    - i. actividades de gestión;
    - ii. actividades independientes de supervisión y aseguramiento;
    - iii. actividades especiales.
5. *Aprueba* la política de recuperación de gastos, incluida la metodología y las tasas que se describen en la política;
6. *Recuerda* el párrafo 4 de la decisión 2020/8 y pide a ONU-Mujeres que, en colaboración con el PNUD, el UNFPA y UNICEF, facilite la información solicitada en dicho párrafo, en un informe conjunto armonizado, que se debatirá en el marco del tema correspondiente del programa del diálogo estructurado sobre financiación en el segundo período ordinario de sesiones de cada año;
7. *Solicita además* a ONU-Mujeres que, en colaboración con el PNUD, el UNFPA y UNICEF, siga presentando, de forma armonizada, en sus informes actuales, los cálculos de la recuperación de gastos teóricos;
8. *Solicita* a ONU-Mujeres que, en colaboración con UNICEF, el PNUD y el UNFPA, presente un examen exhaustivo de la política de recuperación de gastos y su aplicación para que se adopte una decisión al respecto en el segundo período ordinario de sesiones de 2028, y solicita además a ONU-Mujeres que, en colaboración con UNICEF, el PNUD y el UNFPA, organice una reunión informativa conjunta en 2027 para presentar un cronograma conjunto de cara al examen y la presentación de observaciones y conclusiones preliminares sobre la aplicación de la política de recuperación de gastos.

*11 de septiembre de 2024*

**2024/11**

**Examen llevado a cabo por la Dependencia Común de Inspección de la gobernanza y supervisión de la Junta Ejecutiva del PNUD, el UNFPA y la UNOPS, la de UNICEF y la de ONU-Mujeres**

*La Junta Ejecutiva:*

1. *Recuerda* su decisión 2024/3, relativa al examen del informe de la Dependencia Común de Inspección (JIU/REP/2023/7), en la que se pedía a la Mesa de la Junta Ejecutiva de ONU-Mujeres que, en consulta con las mesas de las Juntas participantes, proporcionara información actualizada sobre la implementación de esta decisión en el segundo período ordinario de sesiones de 2024;
2. *Acoge con satisfacción* la actualización proporcionada por la Mesa en el segundo período ordinario de sesiones de 2024.

*11 de septiembre de 2024*

**2024/12**

**Examen de la gestión y administración de ONU-Mujeres llevado a cabo por la Dependencia Común de Inspección**

*La Junta Ejecutiva:*

1. *Toma nota* del informe de la Dependencia Común de Inspección "Examen de la gestión y la administración en la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres)", [JIU/REP/2024/1];
2. *También toma nota* de la necesidad de que la Junta Ejecutiva siga examinando las recomendaciones del examen de la Dependencia Común de Inspección sobre la gestión y la administración en ONU Mujeres, incluidas las dirigidas a la Junta Ejecutiva, y decide seguir debatiendo las recomendaciones del examen, según proceda, en relación con los puntos existentes del orden del día;
3. *Solicita* a ONU-Mujeres que proporcione una actualización por escrito y organice una reunión informativa oficiosa, antes del primer período ordinario de sesiones de la Junta de 2025, sobre el plan de implementación de la iniciativa de orientación a la acción en regiones y países, que incluya un cronograma, la elaboración de los rendimientos económicos y sustantivos, un análisis de la relación costo-beneficio, una evaluación de riesgos y medidas de mitigación;
4. *Anima a* ONU-Mujeres a que tenga en cuenta, al desarrollar el plan de implementación, las recomendaciones informales con vínculos explícitos a la iniciativa de orientación a la acción en regiones y países.

*11 de septiembre de 2024*